

**SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD**

DCJ/AAV/DAJ/VAC

**APRUEBA BASES DEL FONDO
NACIONAL DE PROYECTOS 2015**

RES. EXENTA: N° 2505

SANTIAGO, 29 DE MAYO DE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Resolución Exenta DGP N° 619 de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad, Resolución Exenta N° 2504 de fecha 29 de Mayo de 2015, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga al Director/a Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio, en relación con el artículo 62 letra e) de la citada Ley, el cual establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.

2. Que con fecha 28 de Mayo de 2015, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 21 del



3. Que con fecha 29 de Mayo de 2015 mediante Resolución Exenta N° 2504, de Senadis se aprobaron las Líneas, Requisitos y Criterios para la Ejecución del Componentes Proyectos Especiales del Programa Fondo Nacional de Proyectos y "Actores relevantes de los procesos judiciales son capacitados en materias relativas a Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad" del Programa de acceso a la justicia para las personas en situación de discapacidad".

4. Las Bases del Concurso Público convocatoria 2015, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos", presentadas por doña Verónica Avendaño, Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión, a la Directora Nacional (S) y conocidas por ésta.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Convocatoria año 2015, denominado "Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos", para las líneas de Acceso a la Justicia, Cultura, Deporte, Emergencias y Desastres Naturales, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Salud y Tecnologías para la Inclusión, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. **PRACTÍQUENSE** las publicaciones correspondientes e impútese al presupuesto vigente



VIVIANA ÁVILA SILVA
Directora Nacional (S)